**ASUNTO**: “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE QUE EL AÑO 2020 SEA DRECRETADO COMO “2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**

**P R E S E N T E:**

El que suscribe **LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ en mi carácter de Regidor del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 45, 47, 49, 68 y demás relativos de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87, fracción II, 91, 92 y 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco ante este Honorable Pleno de Ayuntamiento a presentar; **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE QUE EL AÑO 2020 SEA DRECRETADO COMO “2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”,** con base y fundamento en la siguiente:

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

**I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos aplicables establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconociendo al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

**II.** Imponer una leyenda oficial a la papelería emanada por las dependencias del Gobierno Municipal, implica el hecho de querer honrar episodios que han marcado un hecho ponderante para que el municipio, en general, alcance la trascendencia de la que goza, tanto hacia la ciudadanía que convivimos en su seno y que

permite reforzar el sentido de identidad y de pertenencia, como hacia el esterior construyendo una imagen de lo que deseamos proyectar.

**III.** El Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha aprobado la propuesta de declarar el próximo 2020 como el Año de la Enfermería, fecha en la que se cumple el bicentenario del nacimiento de Florence Nightingale, tras una reunión del organismo en Ginebra**. Florence Nightingale (12 de mayo de 1820 -13 de agosto de 1910) Nació en Florencia, Italia. Enfermera y escritora, fue pionera de la enfermería profesional moderna; por su labor como enfermera recibió la Orden del Mérito en 1907, convirtiéndose en la primera mujer en recibir esa distinción.** Sentó las bases de la profesionalización de la enfermería con el establecimiento, en 1860, de su escuela de enfermería en el [hospital Saint Thomas](https://es.wikipedia.org/wiki/Hospital_Saint_Thomas) de [Londres](https://es.wikipedia.org/wiki/Londres), actualmente parte integrante del [King's College de Londres](https://es.wikipedia.org/wiki/King%27s_College_de_Londres) y del [NHS](https://es.wikipedia.org/wiki/National_Health_Service). ​Fue la primera escuela [laica](https://es.wikipedia.org/wiki/Laicismo) de enfermería en el mundo. Su trabajo fue la fuente de inspiración de [Henri Dunant](https://es.wikipedia.org/wiki/Henri_Dunant), fundador de la [Cruz Roja](https://es.wikipedia.org/wiki/Cruz_Roja) y autor de las propuestas humanitarias adoptadas por la [convención de Ginebra](https://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_de_Ginebra).Por su parte, Howard Catton, director de Enfermería, Políticas y Programas del Consejo Internacional de Enfermería (CIE), ha querido poner de manifiesto, según recoge este organismo en la citada nota informativa, que esta campaña constituye una gran oportunidad de resaltar el papel de la enfermería en la salud, tanto en el presente como en el pasado, y, asimismo, para impulsar su papel en el ámbito político.

**IV.** En la actualidad, en el país está latente el Programa Nacional de Enfermería Nursing Now México. Nursing Now es una campaña global de tres años de duración, que realizan en colaboración el Consejo Internacional de Enfermería y la Organización Mundial de la Salud. Esta campaña tiene como objetivo mejorar la salud a nivel mundial al mejorar el estado de las enfermeras de todo el mundo a través de alianzas clave con los responsables de la formulación de políticas y apoyar a las enfermeras para que lideren, aprendan y utilicen todo su potencial. Esta campaña tiene origen en los hallazgos del informe "Triple Impacto de la Enfermería" elaborado por el Grupo Inter-parlamentario en Salud Global del parlamento del Reino Unido. El informe concluyó que fortalecer la enfermería a nivel mundial tendría un triple impacto: mejorar la salud, mejorar la igualdad de género al empoderar a las enfermeras, predominantemente mujeres y construir economías más fuertes.

**V.** Por ello es importante que este Municipio tambien participe en el realce y fortalecimiento humanitario de la enfermería. Según el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) 2019, el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, cuenta actualmente con catorce centros de Salud y en todos ellos laboran enfermeras y enfermeros, por lo que este Municipio, consiente de brindar el agradecimiento, hace público que valoramos su noble y distinguida profesión de servicio**.**

**VI.** Comforme a lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración para decretar como leyenda oficial para el entrante año 2020, como **“2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”,** proponiendo para su discusión y aprobación los siguientes puntos de

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO:** Que el año 2020 sea decretado como **“2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS.”**

**SEGUNDO:** Notifíquese a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, así como a los departamentos municipales, para que se sirva dar cumplimiento a la presente iniciativa de acuerdo económico y aparezca en todos los oficios, circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la leyenda oficial **“2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS.”**

**A T E N T A M E N T E**

***“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”***

***2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA “LIC. BENITO JUÁREZ”***

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, A 5 de diciembre de 2019

**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**

Regidor PRESIDENTE

<https://www.enfermeria21.com/diario-dicen/el-2020-sera-el-ano-de-la-enfermeria/>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Florence_Nightingale>

<http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/programa/nursing_now_mexico.html>

[https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Zapotlán-El-Grande.pdf](https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Zapotl%C3%A1n-El-Grande.pdf)

**VPR/mgv**